CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

000973

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 26 ABR 2023

V I S T O S:

La providencia alcaldicia N°100/00707/2023; el Decreto Alcaldicio N°201/000511/2023. lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión Social, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese el anexo de contrato de trabajo celebrado con fecha 29 de marzo de 2023 suscrito con doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, Cédula de identidad N° , quien se desempeña como **COORDINADORA TÉCNICA PEDAGÓGICA** de Primera Infancia en los jardines Infantiles Municipales.

2. Las partes han convenido a modificar la Jornada Laboral de doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ,** la cual será de 44 horas semanales de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y viernes de 08:30 a 16:30 a partir del **01 de abril de 2023 y de manera indefinida.**

3. Las funciones para las que se contrata a la Sra. **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del jefe DAEM de la Municipalidad de Cerrillos.

5. Se entenderá que todo lo no modificado en contrato de trabajo suscrito por las partes mediante Decreto Alcaldicio N°201/000511/2023, se mantiene plenamente vigente.

6. El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integra del presente decreto.

7. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la 114.05.20 "Aplicación de Recursos Convenio JUNJI."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/EDP/CMR/EGG/sqt
Distribución:
Contraloría General de la República
Sala Cuna y Jardín Infantil ""
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan

Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Personal
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, a 29/03/2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. N° 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ,** Cédula de identidad N.º [redacted] Nacionalidad Chilena, quien se desempeña como Coordinadora Técnica Pedagógica de Primera Infancia en los Jardines Infantiles Municipales, han convenido el siguiente anexo al contrato de trabajo:

PRIMERO: Las partes vienen a modificar la Jornada Laboral de la Sra. **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ** a partir del 01/04/2023, la cual será de 44 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

- lunes a jueves, de 08:30 a 17:30 horas
- viernes, de 08:30 a 16:30 horas.

La jornada diaria será interrumpida por un descanso de 60 minutos destinados a colación, dicho descanso no será imputable a su jornada laboral.

SEGUNDO: Se entenderá que todo lo no modificado en el Contrato de Trabajo suscrito por las partes mediante decreto alcaldicio N°201/000511/2023, se mantiene plenamente vigente.

TERCERO: Por este acto doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ** declara que ha tomado conocimiento de las Normas que rigen en el presente Anexo de contrato que lee y se suscribe en tres ejemplares originales de idéntico tenor, quedando dos de ellos en poder de la Municipalidad y uno en poder de la trabajadora, como fiel reflejo de lo acordado.

Téngase al presente anexo como parte integrante del Contrato original para todos los efectos legales.

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ
C.I. Nº [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmó ante mi **JORGE SALGADO MARTÍNEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)